

LA REGION VASCA

La libertad es ingénila en el hombre: éste es, por lo tanto, autónomo dentro de la familia, como ésta lo es en el municipio; el municipio es libre en la provincia ó estado, y ésta lo es así mismo en la nación. Solo por medio del pacto expreso, es posible constituir, con arreglo al derecho las naciones. La vida de relación entre las entidades políticas, constituye la federación. —Todo por y para la dignificación del hombre.

Revista semanal Político-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos. —Todo por y para el comercio.

AÑO I.

San Sebastián.—Sábado 21 de Julio de 1888.

NÚM. 2.

NUESTRO IDEAL.

I.

En nuestro primer número nos declaramos partidarios de la federación, y como tales, afirmamos que solamente puede ser legítima la formación de una nacionalidad cuando tenga por base el libre y espontáneo consentimiento de todas las entidades políticas que la constituyan.

Raras, muy raras son las naciones que en Europa están organizadas con arreglo al derecho; raras, muy raras son aquellas que no ven constantemente amenazadas su tranquilidad y la integridad de su territorio, ya por pueblos á ellas extraños, ya por los mismos que están sometidos á sus Gobiernos.

Y este mal, que se siente en toda Europa y que hoy amenaza á cada momento con una guerra que llevaría la ruina y la miseria á todos los pueblos del continente, no es solamente de la época por que atravesamos; existe desde que los hombres, desatendiendo la voz de la razón y la justicia, constituyeron las naciones sin tener para nada en cuenta el derecho y guiándose tan sólo por el criterio de la fuerza.

Si examinamos la historia de cada una de las que existen en Europa, veremos no es más que una serie de luchas causadas, de una parte, por la ambición y el afán de dominar de algunos pueblos, ó lo que aún es peor, de algunos hombres; de otra, por el espíritu de independencia de los que se veían amenazados por aquellos.

Por la violencia formáronse los grandes imperios de la antigüedad y para nada fijaron mientes en el derecho de aquellos que sometieron á su yugo. De esta manera, cada nueva victoria equivalía á la creación de un nuevo enemigo en el interior, que no desaprovechaba una sola ocasión de recobrar su perdida autonomía. Todas aquellas naciones que por su grandeza parecían habían de ser eternas, hundiéronse, sin embargo, para no volver jamás á levantarse.

No de otra manera se han formado las actuales naciones europeas; no esperen, por lo tanto, otro fin; que en el mundo de las ideas como en el mundo físico, iguales causas producen siempre idénticos efectos. No hace muchos años comprendió Europa que su actual organización era insostenible, y se pensó por las grandes potencias en reconstituir de nuevo las naciones; buscóse un criterio que pudiera ser admisible para todas, y no se halló ninguno, porque se estudiaron todos menos el único que podía dar solución al problema; esto es, el criterio del derecho de los pueblos.

Solamente éste puede llevar la paz y la tranquilidad á las naciones, y sólo éste puede garantizar el orden de una vez para siempre. Ahora bien; entre todos los sistemas políticos y sociales, sólo encontramos uno que con él sea compatible: éste es el sistema federal.

Es el único que puede llegar á reunir en un sólo cuerpo á la humanidad

entera, pues es el único que permite que los diversos grupos en que se divide, puedan asociarse para aquello que les sea común á todos, sin que por eso se merme en absoluto la autonomía de cada uno.

Por la federación, las naciones, las provincias, los pueblos, pueden unirse entre sí, sin necesidad de renunciar á nada de aquello que les sea propio y sin que en manera alguna tengan que alterar nada de lo que constituye su carácter particular.

Todas las sociedades muévense en dos diferentes esferas, y así como los individuos, en todo aquello que se refiere á su vida interior, en la que para nada afecta á la de los demás, deben ser completamente libres, obrar aislada é independientemente: en aquello que se refiere á su vida de relación con las demás sociedades, para todos aquellos actos que puedan afectar la vida de éstas, deben reunirse, y, sin necesidad de inmiscuirse ninguna en la vida interior de la otra ó las otras, dictar disposiciones que regularicen sus relaciones mútuas y nombrar un poder que á todas represente por igual y al que deben encomendar la ejecución de las leyes que hayan creado y que deben tener iguales efectos para todas.

Esto es lo que sanciona la lógica y la razón, y esta es la teoría que defiende el partido federal. No reconocemos en ninguna entidad política ningún derecho que no deba reconocerse á todas las demás de su categoría, y por eso queremos que la unión de las mismas se verifique por el pacto, esto es, por medio de un convenio hecho por la espontánea voluntad de todas ellas. Por este medio, la unión no sólo se hace posible, sino que se impone, se hace necesaria, pues no es la fuerza la que acerca los distintos cuerpos sociales, sino la voluntad, la mútua ayuda, la conveniencia común. Lo que hasta hoy se ha conocido con el nombre de unidad nacional representa el lazo que liga á los esclavos y les fuerza á permanecer y moverse unidos, aunque los separen abismos de odio; la federación, por el contrario, representa el que une á los hermanos, lazo indisoluble y que, formado por el amor, ninguna fuerza puede romper, al paso que el otro rompiese siempre en el instante mismo en que aquellos á quienes aprisiona encuentran ocasión de poderle cortar.

De aquí que veamos constantemente en la historia romperse naciones constituidas bajo el tiránico sistema unitario, mientras las que se rigen federalmente prosperan y crecen libres de cuidados y sin que continuos trastornos vengan á alterar su tranquilidad. De aquí también que, teniendo en cuenta la historia de nuestra patria y los medios por que vino á formarse esa pretendida unidad, queramos plantear en ella la federación, como único medio de hacer desaparecer las hondas diferencias que á unos de otros pueblos separan y de reivindicar en sus derechos á los que hasta hace poco tuvieron vida libre é independiente.

HACAMOS HISTORIA.

Las transformaciones progresivas que sucesivamente han experimentado los diferentes sistemas de transportes, están en relación directa con la metamorfosis que, á su vez, el comercio experimentó desde la oscuridad de la edad media hasta la luz radiante que alumbra nuestros días, guardando una proporción ascendente muy indispensable al mantenimiento del equilibrio en las grandes operaciones del tráfico. En aquellos ominosos tiempos de torpe oscurantismo era tan limitado el círculo en que se verificaba el cambio de productos, que apenas si el que se dedicaba al comercio tenía remota idea de lo que significaba y podía suponerle la competencia; como que realmente no la había, debido á las escasas, y más que escasas pésimas, condiciones del transporte. Se reducían las operaciones mercantiles, si así podían llamarse, á una práctica puramente rutinaria, en la que, como primeros factores, no entraban para nada ni la ciencia ni el talento. No había más firmeza en los negocios ni se adquiría otro género de responsabilidades que las dimanadas de la buena fe de los contratantes. Era el comercio, en fin, una profesión, no digamos precisamente bochornosa, pero sí que estaba vinculada á determinada clase de la sociedad á la que se motejaba con los epítetos de mercachifles, antes, con el de contrabandistas más tarde y aun con otros más despreciativos; preocupaciones necias de las que, dicho sea de paso y con lástima, todavía quedan reminiscencias y vestigios que se desdubren en el lenguaje autoritario y un tanto depresivo que la Dirección general de Aduanas emplea en diferentes relaciones de expedientes promovidos por el comercio y que será difícil desaparezcán de pronto, por incompatibles que sean con los grados de cultura de que blasonamos, porque tienen raíces tan hondas, que se pierden en la historia de muchos siglos.

Mientras en las oscuridades de la Edad Media los hombres no se preocupaban más que de conquistar palmo á palmo y entre lagos de sangre el territorio ocupado por los moros, amedrentadas las ciencias y las letras, por el ruido del combate, se refugiaron en los conventos, llegándose á creer sus moradores los únicos que poseían todos los conocimientos humanos, y por ende, con perfecto derecho, á imponer sus opiniones y llevar el espíritu entero que las informaba á las altas regiones del poder; lucha titánica por tanto tiempo sostenida y que había de sostenerse entre las densas tinieblas del oscurantismo y los astros luminosos del progreso. La lucha de ayer, la de hoy, del presente y el porvenir, la lucha de siempre. El comercio, que entonces como ahora tanto había menester de próspera paz para su desenvolvimiento, se ejercía casi exclusivamente por los judíos. Muchos soldados, y lo eran casi todos los seglares, vivían del pillaje y el merodeo; el campesino estaba postergado porque no se batía, despreciábase al hombre erudito y muy particularmente al judío que, comerciando, llegaba á acumular riquezas, bien que se encargaban aquellos de apropiárselas por medio de escenas horribles de asesinato é incendio, como las ocurridas en Valladolid, Toledo, Cuenca y muchas otras poblaciones en los reinados de D. Juan I, D. Enrique III y D. Juan II. *Judío y comerciante* fueron por mucho tiempo sinónimos, sin que la expulsión de aquéllos por los Reyes Católicos borrara de la imaginación del pueblo la tradición que se perpetuó con las leyes de verdadera división de castas, desaparecidas de nuestro cuerpo legal por la Constitución de Cádiz, pero subsistente todavía en nuestras costumbres. Industria, agricultura, artes, ciencias y literatura, todo atropellado, todo monopolizado por las armas, era imposible establecer el concierto necesario al desenvolvimiento y desarrollo de pueblos que aspiraban á ser grandes por el derecho de la fuerza, ya que era imposible sustentar la fuerza del derecho. El transporte terrestre tenía

que seguir fatalmente la suerte que el comercio le trazaba. Limitado el comercio á sostener relaciones con dos ó tres casas que le surtían de los géneros más precisos, habiendo de acomodarse á la reducida esfera de acción en que se movía, sin cuidarse para nada de si en otros puntos podía proveerse de mejores y más baratos artículos, el transporte terrestre verdaderamente no tenía razón de ser, ó por lo menos había de limitarse á las raquíscas aspiraciones á que aquél se ajustaba, y como consecuencia ineludible, las acciones derivadas del contrato entre el porteador y el comerciante no podían someterse á leyes que determinaran las facultades de uno y otro. Era excusado legislar sobre lo que no ofrecía motivos de litigio, puesto que el comercio no tenía otras reglas que los usos particulares, y la buena fe y la probidad eran la fuente de todo derecho, la única garantía de sus obligaciones.

Al Comercio.

La lucha pertinaz y á todas luces desigual que diariamente ha de sostener el Comercio con las Compañías ferroviarias, bien merece la pena sea objeto preferente de nuestra atención. Que las empresas porteadoras no responden al fin para que fueron creadas, lo sabe todo el mundo; que son rémora constante al progreso material, á la prosperidad y riqueza de las regiones, ya por su viciosa constitución, ya por el incalificable procedimiento con que se administran, no se les oculta á cuantos han menester utilizar los servicios del transporte. Apoyadas y protegidas en la esfera de su acción por altos dignatarios del Estado, mediante crecidas subvenciones, se ha dicho, y se ha dicho muy bien, que son un estado dentro de otro estado. Nuestra actitud en este punto concreto es bien clara y explícita.

Retamos desde las columnas de LA REGION á las empresas ferrocarrileras, y muy especialmente á la del Norte, que tiene el triste privilegio de hacer estallar más frecuentemente la justa indignación pública, retamos á que nos vengamos en esta desventajosa contienda.

No vamos á la pelea impulsados por torpes venganzas, ni porque nosotros queramos ir; vamos inspirados en los más altos principios de derecho y de justicia; vamos arrastrados por las insensatas provocaciones al Comercio, cuyos intereses están hoy al amparo de nuestra bandera. Somos los primeros, ó por lo menos no queremos ser los últimos en desear que las Compañías porteadoras obtengan la mayor suma de ganancias cuando sean legítimas y perfectamente justificadas. No cedemos la primacía en guardarlas toda la consideración y todo el respeto á que se hagan acreedoras. El cumplimiento de nuestras aspiraciones sería un hecho el día en que viéramos los intereses del país y los de las Compañías en perfecta inteligencia y noble consorcio. Entonces abandonaríamos el campo para retirarnos á nuestras tiendas satisfechos y hasta con noble orgullo de haber cumplido con nuestro deber, si con nuestra débil pero honrada cooperación logran las empresas lucros y ganancias legítimas sin menoscabo de todo lo que el país tiene derecho á exigir de ellas en recíproca compensación del dinero que le cuesta. En tanto esto no suceda, mientras las Compañías se resistan al cumplimiento inexcusable de sus deberes para con el público y el Comercio, en el ínterin no depongan su arrogancia y olímpico desdén, guardando al Comercio y al público el respeto y las consideraciones que le son exigibles, nos tendrán frente á frente y allí donde haya un abuso que corregir, allí donde se cometa una irregularidad ó un atropello, allí estaremos nosotros cumpliendo el compromiso que nos hemos impuesto: que si ellas se consideran inexpugnables merced al poco envidiable favoritismo de las altas regiones

LA REGIÓN VASCA

Revista semanal político-administrativa

Director-fundador: **D. Fernando Torralba.**

Precios de suscripción.		Precios de inserción.	
	Pesetas.		Pesetas.
En España, un trimestre.	1'50	Anuncios en cuarta plana.	0'10
Resto de Europa, un año.	10	Id. en tercera plana.	0'20
América, un año.	15	Id. en primera plana.	1
		Noticias y comunicados á precios convencionales.	

PAGO ANTICIPADO.

Se publica todos los Sábados por la noche.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de LEGAZPI, núm. 4, piso 2.º



GRANDES
MÁQUINAS **Singer** **RÉBAJAS**
PARA COSER EN LOS
PRECIOS.

MÁQUINAS
Singer **CATÁLOGO**
PARA COSER EL NUEVO
que se ha
PUBLICADO.

MÁQUINAS
Singer **80 pesetas**
PARA COSER cada una.

MÁQUINAS
Singer **2,50 pesetas**
PARA COSER TODOS LOS
MODELOS Á
SEMANALES.

MÁQUINAS
Singer LAS QUE
PARA COSER han sido, son y siempre serán
las más
POPULARES.

MÁQUINAS
Singer SE VENDEN
PARA COSER MÁS DE
600.000
MENSUALES.

MÁQUINAS
Singer Más de las tres cuartas partes
de todas las
Máquinas para coser
que se venden en el mundo
son
MÁQUINAS SINGER.

MÁQUINAS
Singer ¿POR QUÉ
PARA COSER TANTA
popularidad?

MÁQUINAS
Singer Porque son las más sólidas.
PARA COSER Porque son las más perfeccionadas.
Porque son las más silenciosas.
Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS
Singer Porque son las más ligeras.
PARA COSER Porque son las más seguras.
Porque son las más útiles.
Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS
Singer Porque sirven para la Familia.
PARA COSER Porque sirven para la Modista.
Porque sirven para el Sastre.
Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

La Compañía fabril SINGER

participa al público que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas SINGER, hay muchos fabricantes poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas Singer perfeccionadas y sistema Singer, u otra cosa por el estilo.

Toda máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la compañía fabril Singer.*

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar en la Sucursal de la compañía fabril Singer.

Plaza de Guipúzcoa, 4, San Sebastian.

AGENCIA de reclamaciones á los Ferro-carriles.

TORRALBA Y COMPAÑÍA IRUN

Avenida de la Estación, 32, entresuelo.

Esta agencia queda desde hoy abierta al servicio del público y muy particularmente del Comercio.

Se revisan los talones de expedición y recepción y se hacen todo género de reclamaciones por *retrasos de las mercancías, cambio de expediciones, detasas, averías, robos y sustracciones, errores de peso* y cuantos asuntos estén relacionados con las Compañías de Ferro-carriles.

ADVERTENCIAS.

Todos los señores suscritores á LA REGIÓN VASCA, tendrán derecho á dirigir las consultas que sobre los casos expresados les ocurran, á la **Agencia** y se les contestará en la Sección especial, que á este objeto se abrirá en el periódico. Este servicio le presta la Empresa gr^{at}is.

Todos cuantos asuntos se sometan á nuestro estudio en todo género de reclamaciones, se evacuarán mediante un 50 por 100 de las sumas que se reclamen, siendo de cuenta de esta Empresa todos los gastos, aun los judiciales, en aquellos en que sea menester acudir á los Tribunales.

Recomendamos muy eficazmente al Comercio que siempre que retire mercancías del Ferro-carril, exija la carta de porte original, ó sea la declaración del remitente que se acompaña á las mismas, haciendo que en ella se estampe el recibo de los portes que satisface, para que de esta manera podamos hacer las reclamaciones á que haya lugar.

La correspondencia sobre asuntos de Ferro-carriles á la Dirección de este periódico, *Legazpi, 4, 2.º*, ó á los *Sres. Torralba y C.ª*, Irun.

Telegrámas, *Torralba, Irun.*

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. En San Sebastian, Tornero, Usabiaga y todas las principales boticas.

A los Médicos y Enfermos.

Instrumentos de cirugía. Termómetros clínicos. Espectulums. Jeringas de Pravaz y de otras clases. Asientos de goma para enfermos. Fajas para señoras y caballeros.

De venta en la Perfumería de *A. Ayestarán*, San Jerónimo, 3, *San Sebastian.*

Papel gráfico de IBARLUCEA, aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid y Zaragoza. Consta de seis números ó reglas, y se vende la rema de 2.000 planas de cada número, ó surtida de los seis números, á 4 pesetas, en la imprenta de este periódico.

BORDADORA en blanco. Calle de San Marcial, 8, 4.º

IMPRENTA

La Voz de Guipúzcoa

Montado este Establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos.

Folleto, Libros, Periódicos, Prospectos, Billetaje, Memorandums, Circulares, Membretes de Cartas y Sobres, Tarjetas, Esquelas de Defuncion, Invitaciones, &c., &c.

El Establecimiento está abierto dia y noche.

ECHAIDE, 3, BAJO

Guia del Forastero

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SAN SEBASTIAN

TRENES.	DESCENDENTES	Llega	Sale
7 Sud exp.º	Madrid á Irun.	4,40m	4,43m
41 Mixto.	Beasain á Irun	5,38»	5,49»
21 Idem.	Madrid á Irun.	9,30»	10,24»
3 Expreso.	Id.	10,02»	10,12»
1 Idem.	Id.	11,18»	11,23»
13 Correo.	Id.	7,08t	7,28t
23 Mixto.	Miranda á Irun.	8,59n	9,25n

2041 Tranvia.	San Sebastian á Hendaya	11,35m	
2043 Idem.	Idem	1,26t	
2045 Idem.	Idem	4,40»	
2047 Idem.	Idem	8,38n	
2049 Idem.	Idem	11,00»	

LLEGADAS Á SAN SEBASTIAN

TRENES.	ASCENDENTES	Llega	Sale
22 Mixto.	Irun á Miranda.	5,48m	6,13m
2 Correo.	Irun á Madrid.	7,50»	8,09»
8 Sud exp.º	Idem	7,58»	7,59»
2 Expreso.	Idem	1,49t	1,55t
4 Idem.	Idem	2,49»	3,10»
24 Mixto.	Idem	4,12»	4,26»
40 Idem.	Irun á Beasain.	9,05n	9,21»

2040 Tranvia.	Irun á San Sebastian.	11,05m	
2042 Idem.	Idem	1,10t	
2044 Idem.	Idem	3,18»	
2046 Idem.	Idem	7,50n	
2048 Idem.	Idem	10,20»	

Notas. El tren núm. 8 hará su servicio solamente los jueves y domingos; y el núm. 7, los miércoles y domingos.

Los trenes 40 y 41 son diarios entre San Sebastian y Hendaya, y los lunes y jueves desde y hasta Beasain, con billetes á precio reducido para los mercados de Bayona.

Los billetes del Banco no se admiten más que en cuenta; pero no si exceden en valor al billete ó billetes en cuyo pago se den.

TRANVIA DE SAN SEBASTIAN.

SERVICIO GENERAL.

De Ategorrieta á la Concha y viceversa.—Cada cuarto de hora desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, y cada media hora desde las 9 á las 11 de la noche.

SERVICIO Á LA ESTACION.

Salidas de la Plaza Vieja.—Por la mañana, á las 5-30, 5-45, 7-45, 8, 9-15, 9-30, 9-45, 10, 10-15, 11, 11-15.

Por la tarde, á las 1-30, 1-45, 2-45, 3, 3-45, 4, 4-15, 4-30, 7, 7-15, 8-45, 9.

Salidas de la Concha (pasando por la Avenida de la Libertad).—Por la mañana, á las 5-23, 7-38, 9-23, 10-8, 10-53.

Por la tarde, á las 1-38, 3-8, 3-53, 6-53, 8-38. *Salidas de la Estacion* para la Plaza Vieja y la llegada de los trenes.